Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
676 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Paola Andrea Yaguara	CC	65808521

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA - *HONDA*

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
676 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato 676 de 2026, durante el mes de febrero se desarrollaron las actividades iniciales correspondientes al proceso de acompañamiento para la vigencia 2026 en los municipios asignados. A continuación, se relacionan los participantes atendidos por municipio: Fresno: 2 participantes Mariquita: 1 participante, Honda: 18 participantes PP y (1) PP Autozar (total: 19), Armero: 2 participantes,Palocabildo: 3 participantes, Líbano: 4 participantes, Villahermosa: 1 participante, Venadillo: 4 participantes, Alvarado: 5 participantes Como primera acción, se realizó el contacto telefónico con cada uno de los participantes con el fin de convocarlos a las jornadas programadas. Durante estas sesiones se llevó a cabo la socialización de los ajustes masivos aplicados a sus planes de trabajo, así como la verificación y aprobación de dichos ajustes por parte de los participantes. Las actividades programadas para el mes de febrero se cumplieron de manera satisfactoria, logrando desarrollar en su totalidad la socialización y validación de los ajustes masivos correspondientes a cada plan de trabajo de los participantes asignados. Para el presente mes se dando cumplimiento al cronograma operativo administrativo se validó la información de asistencias del mes de Enero, realizando la verificación de atención total de cargue de asistencia para la fidelización de fechas, códigos de _25 _ personas de los municipios Honda -Mariquita-Fresno-Armero-Palocabildo-Líbano-Venadillo-Alvarado . Para el mes de Febrero se me asigna un total de 42 PP población del los municipios mencionado las cuales se atendieron y se logra fidelizar 10 asistencias, quedando por fedilzar 32 los cuales según el cronograma administrativo se realizaran antes del 10 de Marzo. Durante el presente mes, en el marco de las atenciones efectuadas,
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo no se reportan procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. Sin embargo, se está a la espera de apoyar la formulación por demanda de la población y/o por instrucción del GT.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de febrero se realizó el envío de las diferentes convocatorias de empleo publicadas por la Agencia Pública de Empleo del SENA, APE Comfenalco y otras fuentes de oferta laboral. Asimismo, se compartió la convocatoria del programa Pázate, con el propósito de que los participantes interesados pudieran adelantar su proceso de inscripción. Sin embargo, ninguno de los participantes manifestó interés en inscribirse en las convocatorias enviadas. A pesar de ello, se continuó con la socialización permanente de información relevante, entre ellas la convocatoria del SENA en el municipio de Líbano, dirigida a procesos de formación en café, especialmente en especialidad y caficultura moderna. De igual manera, se compartió la convocatoria del SENA correspondiente al proceso de certificación “Voces de Mujeres 2026”, orientado a reconocer la experiencia laboral femenina en todo el país. Frente a esta convocatoria, solo una participante del municipio de Honda manifestó su interés en participar. Adicionalmente se indago con los aprticipantes queines continuan con el programa MAESTRO INTINERANTE, donde se postularon (9) participantes de lso municipios de Armero -Fresno-Líbano .La convocatoria s erealizo via WSAP en los grupos que se tienen por municipio . Evidencia: correo de postulacion de maestro itinerante.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
676 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de febrero se brindó a los participantes información relacionada con las diferentes convocatorias vigentes, así como sobre proyectos productivos y oportunidades de empleabilidad, con el propósito de apoyar su avance en la línea estratégica de economía y fortalecer su proceso dentro de la ruta de reincorporación. Asimismo, se compartieron las convocatorias del SENA – Fondo Emprender, con el propósito de que los participantes conocieran la ruta proyectada para el año 2026, especialmente dirigida a quienes cuentan con una idea de negocio estructurada o un proyecto en funcionamiento. se identificó que ninguno de los participantes manifestó interés en las convocatorias compartidas. Es importante señalar que dicha información se difunde a través de mensajes enviados por WhatsApp. De igual manera, se realizó el seguimiento al proyecto productivo PP-34372, ubicado en el municipio de Armero-Guayabal. Evidencia: documento de seguimiento a proyecto.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de febrero se aplicó el código FORM-PRI a los participantes del proceso de reincorporación, con el propósito de socializar los ajustes masivos realizados. En este espacio se presentaron y explicaron los tipos de errores identificados: Error Tipo I: Selección errónea de acciones diferenciales. Error Tipo II: Falta de acciones que completan un proceso. Error Tipo III: Convalidación de actividades y acciones cumplidas. Asimismo, se realizó la indagación correspondiente sobre las acciones sugeridas para cada caso. Este ejercicio se desarrolló con los participantes de los municipios de Mariquita, Fresno, Armero, Venadillo, Alvarado, Líbano, Palocabildo, Honda y Villahermosa, alcanzando una atención total de 40 participantes. Adicionalmente, se brindó atención individual a 1 participante AUTOSAR, a quien se le aplicó el código 067-PSI-022. se realizo la elaboración y de un plan de ciclo inicial además puesto en ejecución . Finalmente, se realizó la elaboración del plan de trabajo con 1 participante de ciclo inicial, así finalizan las actividades del mes dando como resultado el cumplimiento de la meta propuesta para el mes de febrero.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se compartió la información en los formatos solicitados a la profesional social para la presentación del caso de dos participantes que se encontraban pendientes desde el mes de diciembre, con el fin de que fueran incluidos en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales del 18 de febrero, Se presentan casos a la mesa de apoyo misionales. Adicionalmente se registro las respectivas correcciones de los seguimientos pendientes y cargue de la asistencia pendiente a través de gestión interna de acuerdo a los protocolos establecidos . iguiendo los lineamientos de la UTR y del GT, así como de la oferta institucional y necesidades de los firmantes, se consideraron los manuales operativos, instructivos y lineamientos definidos para cada una de las fases del proceso, se tomaron como referencia los siguientes documentos: a) Guion de ajuste de planes, b) Marcación de acciones del proceso, c) Anexo 3_MEM25-014961 Ajustes y d) Anexo 4_MEM26-000946. Asimismo, se efectuó el cargue de la asistencia en el formato "FORM-PRI" con el fin de adelantar la socialización de los ajustes masivos y manuales de los planes de reincorporación individual en general. Evidencia: documento presentado mesa de apoyo misionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la revisión del archivo de consulta con el propósito de verificar los pagos correspondientes a los participantes de REINCORPORACION asignados ,después del ejercicio de verificación, no se identificó ningún caso para reportar, ya que no se encontraron afectaciones en los pagos correspondientes. Evidencia: Correo de confirmacion a la orientadora social.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
676 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de febrero se participó activamente en diversas reuniones y jornadas de capacitación convocadas por coordinación, orientadoras sociales y nivel central, con el objetivo de fortalecer los lineamientos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones como facilitadora de la ARN. A continuación, se relacionan las actividades adelantadas: Comité Operativo Regional Tolima: 4 y 5 de febrero. Capacitación en tableros Poder BI: 13 de febrero. Lineamientos para ajustes a planes individuales: 9 de febrero. Jornada de capacitación del Índice de Reincorporación – Grupo 1B: 9 de febrero. Reunión del Programa de Reunificación Familiar: 16 de febrero. Orientación ciclo inicial: 6 de febrero. Ajustes PRI: 10 de febrero. Reunión con soporte para revisión de caso ARNDA pendiente por resolver: 11 de febrero. Estas actividades permitieron fortalecer capacidades técnicas, actualizar lineamientos y garantizar el adecuado acompañamiento a los participantes dentro del proceso de reincorporación. Evidencia: pantallazos reuniones, listados de asistencia, imagenes.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega oportuna de los siguientes documentos: el informe de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2026 se hace entrega de 2 planilla de asistencia de atención individual de los participantes del municipio de Honda predio la Condesa, 1 planilla del municipio de Mariquita debido a que el sistema ARPA no funciono el día de la tencion 2 planillas del municipio de Honda de 2 participantes que se atendieron en fechas diferentes y ARPA no estaba funcionando también se hace entrega del IRF 135- PP-34372 - IRF 174 . Planilla de seguridad correspondiente al mes de febrero del 2026 .

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
PAOLA ANDREA YAGUARA Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA YAGUARA		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	PAOLA ANDREA YAGUARA	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx